

IES N° 7. Brigadier Estanislao López-
Venado Tuerto

Profesorado en Artes Visuales con
orientación en producción.

Aval del Ministerio de Educación de la Provincia de
Santa Fe, resolución 293/16

Diseño curricular Jurisdiccional Decreto N°730/2004-
decreto acuerdo N°0916/08

Año Lectivo: 2023

**Asignatura: Educación Sexual Integral
(ESI)**

Formato: Seminario

Régimen de cursado: anual

Regularidad: un año a partir del primer turno de examen
siguiente al de la cursada.

Curso: Tercero

Profesora: Altuna, María Susana

FUNDAMENTACIÓN:

La ley Nacional de Educación N° 26.206 permitió, en nuestro país, la formación de profesores. En la provincia de Santa Fe la revisión de los diseños curriculares para la formación inicial de profesores conforma un proyecto jurisdiccional con diversos marcos normativos que consideraban la formación en diversos niveles, la titulación, la elaboración de diseños curriculares específicos, validación nacional de títulos, entre otros. Esto fue posible gracias al trabajo colectivo y productivo de diversos actores involucrados en las acciones de formación, los informes, debates, encuentros, etc, permitió la recuperación de trayectorias, expectativas, demandas, inquietudes, voces y propuestas que caracterizaron a los diversos actores y sujetos de nuestros espacios educativos.

La política educativa de la Provincia de Santa Fe entiende que un diseño curricular para la Formación docente Inicial de Profesores es simultáneamente un instrumento de la política educativa jurisdiccional, un proyecto colectivo para la educación santafesina y una herramienta de acompañamiento para formadores de docentes.

En el año 1992 se sancionó la Ley provincial N° 10947 que estableció la incorporación curricular de la educación sexual de las Ciencias Biológicas y Ciencias Sociales, de manera simultánea en primer grado del nivel primario y el primer año del nivel secundario.

Desde esta perspectiva, los estudios en educación dan cuenta de cómo el determinante de género atraviesa la vida en las escuelas configurando diferentes significaciones sobre las mujeres, los varones y sus relaciones, aún cuando no aparezca de modo explícito. Esta ley vino a intervenir en esta concepción que considera al mundo público masculino y al mundo privado-doméstico, femenino como esferas separadas y complementarias. También, el enfoque de derecho incorpora especialmente un conjunto de principios, reglas y estándares que integran los Derechos Humanos. Estas pautas contemplan la obligación de garantizar el contenido mínimo de derechos, la obligación para los estados de aplicar políticas progresivas, de garantizar la participación ciudadana, el principio de igualdad y no discriminación, universalidad, acceso a la justicia y acceso a la información pública (Pautassi, 2010). Este enfoque posibilita trasladar la ESI desde el campo de las necesidades que deberían ser abordadas en las escuelas, al campo de los derechos que las instituciones educativas se encuentran obligadas a garantizar.

En este contexto El seminario de educación Sexual Integral (ESI) responde a la implementación de la Ley Nacional N° 26.150/06, teniendo su antecedente en la Provincia de Santa fe con la Ley Provincial N° 10947/93. Su abordaje contempla un abordaje integral de la sexualidad atravesada por la perspectiva de género, la diversidad sexual y el enfoque de derecho.

Así la sexualidad incluye las dimensiones psicológica, social, afectiva económica, política, ética, sin reducirse a la mirada biológica funcional; es reconocida como un proceso histórico-social, dejando de lado la visión reduccionista binaria y sesgada.

La perspectiva de género contribuye a desnaturalizarlas y visibilizarlas, al incorporar la dimensión de género en las relaciones sociales. El género es una categoría construida que atraviesa tanto la esfera individual como social, influye en la división del trabajo, la distribución de los recursos y la definición de jerarquías entre varones y mujeres en cada sociedad (Faur, 2008). Adhiere a una red de creencias preexistentes.

Marco Curricular:

Educación Sexual Integral es un seminario que se cursa en el tercer año de la carrera del profesorado en Artes Visuales con orientación laboral con una carga horaria, para el alumno, de 2 (dos) horas semanales o 64 (sesenta y cuatro) anuales.

Para cursarlo es necesario tener regularizada la cátedra Psicología y Educación con la cual es correlativa verticalmente. Ubicado en el campo de la formación general.

En el presente seminario será posible entender la sexualidad como un campo de lucha en el cual se dirimen cuestiones de poder y de desigualdad. Rompiendo con una red de creencias, normas, leyes, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian las desigualdades.

Se observará el tratamiento de conflictos a través de un diálogo que contemple la distintas posturas y opiniones; la promoción de aprendizajes relacionados con la prevención de diversidad de vulneración de derechos (maltrato infantil, abuso sexual, trata de personas, noviazgos violentos, ect.

El desafío para la docente de esta cátedra será producir conocimiento junto a sus alumnos/as, que podrán aplicar, en sus futuros desempeños docentes en realidades complicadas muchas veces por las violencias, que pueden ser simbólicas, económicas, físicas, vale decir producir un conocimiento situado y epocal, desocultando el sentido de las prácticas docentes y desandando el camino del pensamiento único instalado como ideología, es decir, "Abrirse a los posibles supone siempre una discontinuidad, no existen las necesarias continuidades que hacen posible el devenir y lo convierten en historia reproductiva(...) El devenir, por el contrario, implica la permanente consumación de lo posible" (Mendez, 2011).

Marco didáctico:

Múltiples investigaciones en el campo de la Didáctica de las Ciencias, permiten afirmar, hoy que, entre otras variables, los aprendizajes dependen, de alguna forma de esas concepciones previas, por ello es importante conocer esas ideas previas y actuar de acuerdo con ellas (Tricárico, H. 2010).

Así, este espacio comprende la formación y/o profundización centrada en situaciones, preguntas problematizadores, actividades, que puedan ser aplicadas en cada una de las situaciones donde se desempeñen como futuros/as docentes.

La idea del seminario no es acumular saberes, sino establecer relaciones entre las situaciones planteadas. Es atender a la idea de un devenir temporal como flujo reversible, relativo y múltiple, como cambio y continuidad, (Pagés, 1999, p.200).

Se espera que el espacio ofrezca una mirada amplia, como lugares para descubrir diferentes lenguajes que enriquezcan la transmisión cultural que toda tarea de enseñanza implica, esto es itinerar por el mundo de la música, del cine, de la pintura, de la escultura, teatro, entre otros.

Se promoverá a los/as alumnos/as en el diseño de situaciones de enseñanza, ejercitaciones de transposición didáctica de contenidos específicos de la cátedra, diseño de dispositivos didácticos, tecnológicos, modelizaciones, entre otros, atendiendo a las características y problemáticas especiales derivadas del déficit

La formación teórico-práctica proporciona un conocimiento en acción, lo que supone una formación, que permita al/el alumno/a interpretar, valorar o utilizar los datos, definir la metodología que permita accionar educativamente con los problemas complejos de las situaciones de los establecimientos donde se desempeñe, de los procesos de integración escolar en escuelas comunes y los casos portados en CETs. (centros de Educación Temprana).

En movilización permanente, con potencia de actuar con otros, desde una actividad poética, productiva, creativa y artesanal. (Alliaud, 2017, p73).

Propósitos:

- Propiciar el conocimiento del diseño curricular de la carrera para reflexionar respecto de los aspectos considerados para la ESI.
- Instalar un espacio colectivo de debate sobre los temas planteados en el diseño y otros compartidos por los estudiantes.
- Brindar espacios que les permitan apropiarse críticamente de los contenidos propios del seminario.
- Promover actitudes que propicien la integración social, la convivencia grupal, solidaria y de cooperación como fundamento de la acción educativa.
- Promover el respeto por el trabajo y la colaboración del otro y actitudes de perfeccionamiento permanente.
- Brindar espacios para la producción de recursos digitales, audiovisuales, modelos, maquetas representativas, esculturas, etc.

Objetivos:

- ✓ Reconocer leyes y contenidos propios de la ESI
- ✓ Identificar problemáticas emergentes.
- ✓ Aplicar los contenidos a posibles situaciones áulicas.

Orientaciones metodológicas:

Desde el formato curricular de seminario, la posición del profesor es de una epistemología de la acción, Cornu (citado en Frigerio, 1999), de pensar y hacer, de hacer y pensar en un pensar haciendo y un pensándose, de esta manera la teoría de vuelve práctica. Así se da lugar a los conocimientos previos de los/las estudiantes de tal manera de facilitar el aprendizaje de nuevos conceptos de forma significativa.

Se trabajará, siempre, haciendo enfoque en lo epocal, mirando a la ESI como algo dinámico atravesado por la historia, logrando así empatía con el histórico-social, cultural-tecnológico como facilitador, o no, de esa fuente de conocimiento.

Según el diseño de la Carrera de Profesor/a en Artes Visuales con orientación en producción, la propuesta pedagógica se inscribe en modalidades de trabajo participativo y colaborativo, propiciando la revisión de las propias prácticas y trayectorias en relación a la educación sexual, recuperando las teorías que se producen en distintos ámbitos (científicos, de la vida cotidiana) y que operan como dispositivos de control de las sexualidades.

La experticia docente no está en compartir la propia experiencia, ni en abarcar todos los saberes, sino en habilitar instancias de problematización y profundización de los principales ejes de la ESI. Estos procesos no estarán exentos de tensiones, contradicciones, conflictos, disputas y resistencias que son intrínsecas al espacio y dan cuenta de su complejidad.

Este seminario tiene la potencialidad de proveer insumos para transitar todos los modos de conocer y resignificar las relaciones vinculares, priorizando la indagación, discusión y puesta en común de los conocimientos y las argumentaciones que los sostienen, para construir colectivamente nuevos saberes.

Para ello contarán con el espacio y tiempo donde podrán utilizar y crear diversos recursos digitales, modelizaciones, esquemas, pinturas, modelos, analogías, representaciones tridimensionales, teatrales, poéticas u otros modos de representación vinculados con esta unidad curricular para explicar y describir conceptos específicos.

Prácticas de exposición oral de una temática frente al grupo de curso o cursos invitados.

Para todo el trabajo del seminario se retomarán los conceptos y habilidades adquiridos en asignaturas de años anteriores, como: Forma y Color I, Lenguaje visual I, Producción en el Plano I, Producción en el Espacio I (de primer año de la carrera), y Didáctica de las Artes visuales I, Forma y Color II, Lenguaje Visual II, Producción en el plano II, Producción en el espacio II, Gráfica y técnicas de impresión I (de segundo año de la carrera), de manera paralela podrá utilizar conceptos abordados en las cátedras de tercer año.

Cada una de las actividades se adaptarán según las necesidades de los estudiantes, lo cual no indica facilismo, sino acompañamiento para lograr el mismo objetivo. Utilizando aula Classroom y comunicación Whatsapp.

Contenidos:

EJE sexualidad y educación sexual:

Ley Nacional N° 26.150/06: Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral. Concepto de sexualidad (OMS).

Modelos históricos de educación sexual. Marcos normativos. Rol docente y ESI.

Problematización:

Recuperar modelos de educación sexual en tu trayectoria escolar, hasta este momento. Incluir el concepto de sexualidad.

Para la presentación podrás utilizar cualquier lenguaje (forma de presentación) que permita entender a tus compañeros y posibles visitantes tu vivencia. (puede ser individual o grupal (dos personas)).

EJE: Los aportes de los estudios de género a la educación sexual integral.

El género como categoría de análisis. Patriarcado, androcentrismo y producción de conocimientos. Procesos de socialización: estereotipos, mitos, prejuicios de género. El sexismo en la escuela: currículum prescripto/vivido/oculto/nulo. Lenguaje inclusivo. Medios masivos de comunicación y representaciones culturales: reproducción de estereotipos.

Problematización

Hablemos de currículum.

Teniendo en cuenta lo trabajado en cátedras pedagógicas, retome esos conceptos y represéntelos utilizando cualquier lenguaje (modo de presentación) relacionándolo con los temas solicitados en el presente eje. Puede presentarse grupal (dos personas máximo) o individual.

EJE: Diversidades en sus múltiples dimensiones.

Diversidad en plural: etnia, raza, cultura, orientación sexual, religión, identidad de género, entre otras posibles. Identidades de género. Identidades sexuales. Intersexualidades: tensiones entre la biología y el derecho. Distintas formas de organización familiar. Formas de pensar el parentesco y la filiación. Corresponsabilidad social de los cuidados. Diferencia, diversidad y disidencia. Homo-lesbo-transfobia: desigualdad y discriminación. Marcos normativos.

Problematización

Formas de Organización familiar.

¿Qué es una familia?.

Para responder a la pregunta, reflexionar respecto de los conceptos trabajados en el presente Eje. Se presenta utilizando cualquier lenguaje (modo de presentación). Trabajo individual.

EJE: Corporalidad, derechos y Autoprotección

El cuerpo como construcción socio-histórica. Derechos sexuales y reproductivos: derecho a la información, al cuidado, al disfrute, a decidir y a la autodeterminación. Salud sexual y reproductiva: definiciones. Estructura y función de los sistemas reproductores. Gametas: óvulos y espermatozoides. Cambios que se ven y que se sienten: menstruación y polución nocturna. Pubertad y adolescencias. Fecundación. Desarrollo embriológico. Embarazo y parto y escolarización. Marcos normativos. Proyectos de vida.

Métodos anticonceptivos. Infecciones de transmisión sexual (ITS) y SIDA. Interrupción del embarazo. Nuevas tecnologías reproductivas (NTR), connotaciones culturales, sociales y éticas. Vulneración de derechos. Abuso sexual en la infancia y la adolescencia. Violencia de género en sus múltiples dimensiones y ámbitos. Trata de personas. Explotación sexual comercial en niños/niñas y adolescentes. Explotación/ abuso sexual infiltrada en las nuevas tecnologías: "Grooming" y "Pornografía infantil". Discriminación. Prevención e intervención desde la escuela en estas situaciones. Marcos normativos.

Problematización

De manera individual, seleccionar uno de los temas del eje y realizar una presentación de las concepciones (sobre el tema elegido) a lo largo de la historia de la humanidad.

Evaluación:

En esta propuesta la evaluación es entendida como una oportunidad, cuyo propósito es que "los/as estudiantes pongan en juego sus saberes, visibilicen sus logros y aprendan a reconocer sus fortalezas y debilidades como estudiantes" (Anijovich, Cappelletti, 2017), por ello se realizará de manera procesual, observando y acompañando a cada uno/a con indagación de ideas previas para cada eje, en el trabajo diario y puesta en común (individual o grupal) de cada una de las exposiciones de sus trabajos prácticos. Revisión de contenidos y evacuación de dudas antes, durante y después de la presentación de trabajos solicitados.

Se atenderán las trayectorias particulares, según necesidad de los/as alumnos/as, lo que no significa facilidades, sino nuevas oportunidades para llegar al mismo fin.

"la evaluación debería ser considerada como un PROCESO y no como un suceso y constituirse en un MEDIO y nunca en un fin" (Ahumada Acevedo, 2001).

Según RAM, Artículo 41, los seminarios podrán ser cursados solamente con categoría de estudiantes regulares, ya sea con modalidad presencial o semi-presencial. Los requisitos de aprobación serán fijados en los Diseños Curriculares (no se especifica) y en el RAI del IES N° (aún no vigente), no pudiendo prescindirse de la exigencia de presentación de un trabajo final de escritura académica (monografía, ensayos, proyectos, entre otros) con su correspondiente defensa oral. La nota de aprobación será 6 (seis) o más sin centésimos.

Se aclara que, este año, se solicitarán trabajos parciales que integrados formarán el trabajo final, incluyendo presentación artística, fundamentación escrita, y exposición.

La regularidad tendrá validez de un año a partir del primer turno de examen siguiente al de la cursada.

La regularización se obtendrá con un 75 % de la asistencia y el 100% de los trabajos presentados.

La promoción (**no indica** no realizar la defensa final) se obtendrá con la asistencia, la aprobación de entregas parciales con un puntaje de (ocho) o más, e instancia final de 8 (ocho) puntos.

Quien no promociona tiene la opción de mesas finales con tribunal.

Criterios de evaluación:

- ✓ Asistencia.

- ✓ Presentación, en tiempo y forma, de trabajos solicitados.
- ✓ Lenguajes y escritura académicos.
- ✓ Creatividad, metáfora y respeto en la presentación.
- ✓ Relación de contenidos.
- ✓ Disposición para el trabajo y la colaboración entre pares.

Fecha estimativa de trabajos y exposición:

Se ajustarán a necesidades de los alumnos y contingencias del año lectivo.

Segunda y tercera semana de Mayo (eje I)

Segunda y tercera de Junio (eje II)

Primera y segunda semana de septiembre (eje III)

Primero y segunda semana de octubre (eje IV)

Primera semana de Noviembre: Integración.

Bibliografía sugerida:

- Accornero M. (2007). *El arte y el diseño en la cosmovisión y pensamiento americano*. Edit. Brujas. Córdoba.
- Aguirre Aguirre y López de Munain (2013) *Antropología e historia del arte Encuentros y desencuentros interdisciplinarios*. Editado por Ander
- Aguirre Gondra y Gorka López de Munain. Volumen 5, número 1. Revista Sans Soleil - *Estudios de la imagen*. En: <http://revista-sanssoleil.com/wp-content/uploads/2013/03/especial-arte-antropologia.pdf>
- Benzi, M. (2013) "*El Arte como cultura. La cultura como arte*". En: Ojo que oyes. Revistainstitucional Esc. Provincial "Juan Mantovani", Santa Fe
- Boltanski, L. (1979) "*La retórica de la figura*". En: Bourdieu P. (comp) *La fotografía un arteintermedio*. Mexico: Nueva imagen.
- Bruer, E. (2007) *El arte como memoria. Reflexiones acerca de la dimensión histórica de la obra de arte*. (r261 -273). En: Políticas de la memoria: tensiones en la palabra y /3 imagen.
- Campbell, N. y Reece, J (2007) *Biología (7ma edición) Buenos Aires-Madrid: Médica Panamericana*.
- Curtis, H.; Barnes, N.; Schnek, A. y Massarini, A. (2008). *Biología (7ma edición en español)*. Buenos Aires: Médica Panamericana. Curtis, H.; Barnes, N.; Schnek, A. y Massarini, A. (2015).
-
- Darre, S. (2005) *Políticas de género y discurso pedagógico*. Montevideo: Ediciones Truce.
- De la Isla, M. y Demarco, L. (2009). *Se trata de nosotras. La trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual*. 2da. edición. Buenos Aires: Las Juanas Editoras.
- Elizade, S.; Felitti, K. y Queirolo, G. (Coord.). (2009). *Genera y sexualidades en las tramas del saber*. Revisiones y propuestas. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- Escudero Rodríguez, B; Sanchez, J.M.; Borrás, F.X. (2010). *Estructura y funcionamiento del cuerpo humano* (2 edición).
- España: McGraw—Hill. Jelin, E. (2010). Pan y afectos. La transformación de las familias. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. Levin, S. (2010).
- Materiales del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, disponible en internet: www.esi.educ.ar Marcos normativos Convenciones internacionales

- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer para prevenir, sancionar y erradicar la violencia
- Ley N° 24.417/1994 de Protección contra la violencia familiar.
- • Ley N° 25.273/ 2000 Régimen especial de alumnas embarazadas.
- • Ley N° 25.584/ 2002 de Acciones contra alumnas embarazadas.
- • Ley N° 25.673/2002 Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.
- • Ley N° 25.808/2003 Modificación del artículo 12 de la Ley 25.584, prohibición en establecimientos de educación pública de impedir la prosecución normal de los estudios a alumnas embarazadas o madres en periodo de lactancia.
- • Ley N° 25.929/2004 de Derechos de Padres e Hijos durante el Proceso de Nacimiento (Parto Respetado).
- • Ley N° 26.130/2006 Anticoncepción quirúrgica.
- • Ley N° 26.206/2006 Nacional de Educación.
- • Ley N° 26.061/2006 Protección Integral de los Derechos de las niñas, de los niños y adolescentes.
- • Ley N° 26.150/2006 Programa Nacional de Educación Sexual Integral.
- • Ley N° 26.485/2009 Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.
- • Ley N° 26.618/2010 de matrimonio civil.
- • Ley N° 26.743/2012 de identidad de género.
- • Ley N° 26.842/2012 Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas.
- • Fallo de la Corte Suprema de Justicia sobre el alcance del aborto no punible (2012).
- • Ley N° 26.862/2013 de Reproducción Médicamente Asistida.
- Leyes de la Provincia de Santa Fe Ley N O 10947/1992 Establecimientos educativos, Educación Sexual. Incorporación curricular. Ministerio de Educación de Santa Fe.
- Ley N° 11888/2001 Programa de Salud Reproductiva y Procreación Responsable
- Ley N° 12.967/2009 Protección y Promoción Integral de los derechos de las niñas, de los niños y adolescentes
- • N° 2529/2013: Medidas para garantizar el respeto a las opciones de género en el ámbito escolar. N° 988/2014: Licencia en el sistema educativo por violencia de género.